

## RESOLUCIÓN 1174/06

Corresponde expte. 4112-26.420/06

**TIGRE, 20 de junio de 2006.-**

### VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de la Escuela de Educación Media N° 2, con domicilio en calle Jujuy esquina Entre Ríos, General Pacheco, solicita medidas tendientes a la regulación del tránsito automotor en inmediaciones de dicho establecimiento, y,

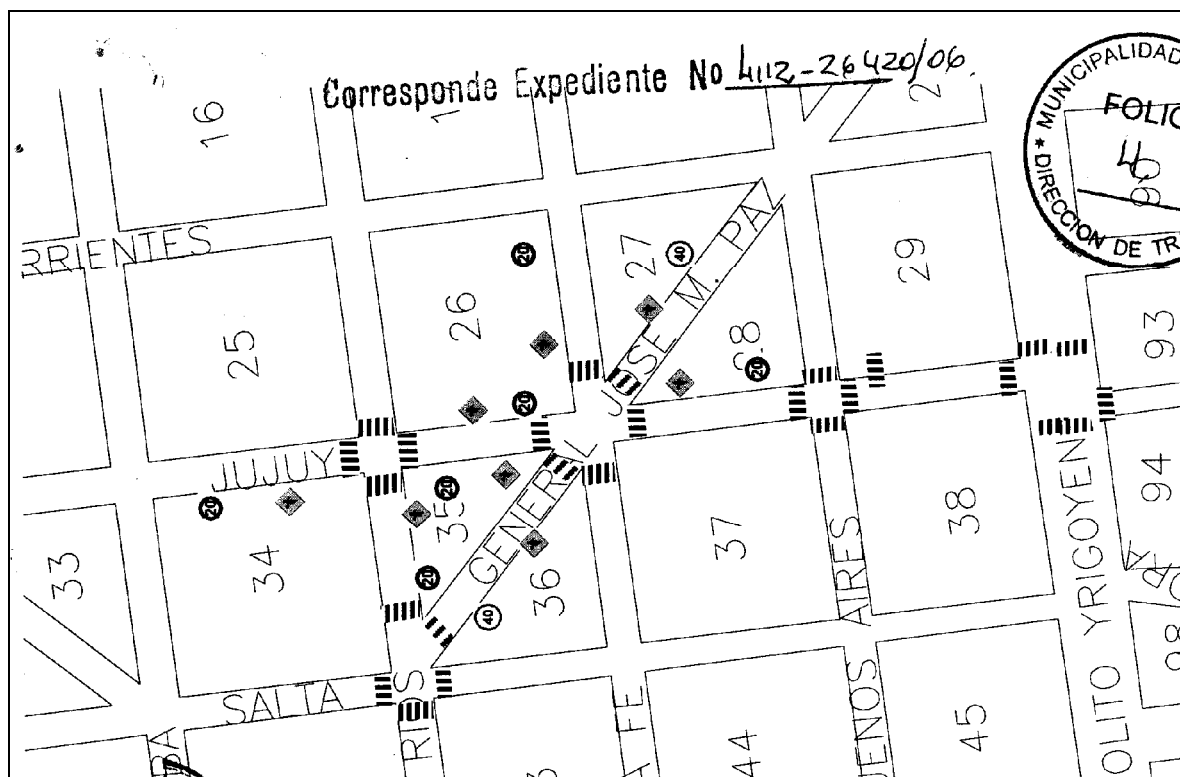
### CONSIDERANDO:

Que esta Secretaría coparte en un todo el informe producido a fs. 3 y 4 por la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario e Islas, a cargo de la Dirección General de Tránsito, determinando las medidas que pueden instrumentar y las que no se encuentran dentro de las posibilidades de esta Administración.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

### RESUELVE

**ARTICULO 1.-** Fíjase las velocidades máximas y la pintura de sendas peatonales, en inmediaciones de la Escuela de Educación Media N° 2, con domicilio en calle Jujuy esquina Entre Ríos, General Pacheco, conforme al siguiente detalle:



**ARTICULO 2.-** Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y cúmplase por la Delegación Municipal General Pacheco.

R936  
B451

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

**RESOLUCION N° 1174/06**

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.